



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

## AYUNTAMIENTOS

### AYUNTAMIENTO DE HUESCA

#### RECURSOS HUMANOS

1298

#### ANUNCIO

**RESOLUCIÓN Núm. 1585/2025**, de fecha 26 de marzo de 2025, relativa a la convocatoria para la cobertura en propiedad, mediante el sistema de oposición libre, de dos plazas de Técnico de Administración General, vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, por la que se resuelve:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la lista hasta ahora provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en la oposición libre, para cubrir dos plazas de Técnico de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Huesca, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 39, de 27 de febrero de 2025, con las siguientes modificaciones:

Incluir en la lista de admitidos al haber realizado la oportuna subsanación en tiempo y forma a los siguientes opositores:

Ara Avellana Isabel  
Ascaso Abadía M. Carmen  
Huidobro Gutierrez Fernando

Excluir definitivamente de la lista de admitidos al no haber realizado la oportuna subsanación en el plazo indicado a los siguientes opositores:

Aurensanz Tena Jaime  
Barrio Bartolomé Claudia  
Royo Blecua Eduardo

**SEGUNDO.-** Nombrar el Tribunal Calificador de las correspondientes pruebas selectivas, el cual estará compuesto por las siguientes personas:

**Presidente:**

Titular: D. Vicente Sierra Campo  
Suplente: D. Mariano Lachén Gimeno

**Vocales:**

Titular: D.<sup>a</sup> Belén Naya Pamplona  
Suplente: D.<sup>a</sup> Gisela Abadías Calvo  
Titular: D.<sup>a</sup> Susana Rubio Mateos  
Suplente: D.<sup>a</sup> Alicia Banzo Castro  
Titular: D. Carlos Sanromán Ascaso  
Suplente: D. Raúl Millán Barrio  
Titular: D.<sup>a</sup> Luisa Gravalos Cia  
Suplente: D.<sup>a</sup> Laura Portaña Borbón  
Colaborador Administrativo: D.<sup>a</sup> M. Pilar Lambán Domeque

**TERCERO.-** Abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que los



interesados puedan presentar recusaciones o abstenciones en relación con los miembros del Tribunal Calificador, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**CUARTO.-** Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, en la sede electrónica de la Corporación y en la página web del Ayuntamiento de Huesca ([www.huesca.es](http://www.huesca.es)).

Huesca, 26 de marzo de 2025. La Alcaldesa, Lorena Orduna Pons.